AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE DE LA PALMA
Plaza del Ayuntamiento s/n
38740 FUENCALIENTE DE LA PALMA
(S/C DE TENERIFE)
Teléfono: 922 444 003 - Fax: 922 444 303

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

Asistentes:
D. José Antonio Hernández Díaz
D. Victor Manuel Gómez González
Dª. Isabel Camacho Hernández
Dª. Asunción Gretty Díaz Concepción
D. Luís Román Torres Morera

Ausentes:
D. Gregorio Clemente Alonso Méndez
Dª. Nieves María Rodríguez Pérez
Dª. Laura Pérez Lorenzo
D. José Javier García García

Secretario:
D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a diecisiete de marzo de dos mil quince, siendo las trece horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, salvo los Concejales Dª. Nieves María Rodríguez Pérez Dª. Laura Pérez Lorenzo y D. José Javier García García, que disculparon su falta de asistencia, bajo la presencia del Sr. Alcalde Accidental D. José Antonio Hernández Díaz en base al Decreto 103/2015, de 17 de marzo, al encontrarse ausente del Municipio por estar gestionando asuntos de interés local, el Sr. Alcalde D. Gregorio Clemente Alonso Méndez, con la asistencia del Secretario de la Corporación Dº. José Vicente Gil Tortosa, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde Accidental declaró abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente asunto en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Expediente Crédito Extraordinario. Visto el expediente incoado relativo a la concesión de crédito extraordinario nº 7/2015 del Presupuesto Ordinario de 2015, con el que se pretende hacer frente a determinados gastos inicialmente no contemplados en el mismo, consistentes en la adquisición de un inmueble, situado en la planta baja de la Calle Venezuela, de este Término Municipal, con una superficie de unos 480 m^2. , el cual se considera necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios locales, ya que las actuales dependencias municipales resultan claramente insuficientes para que los empleados de la Corporación puedan desempeñar sus funciones en las adecuadas condiciones.

Considerando lo dispuesto en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en las bases 7ª. Y 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario 2015

AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA
Isla de La Palma - S/C. de Tenerife
SECRETARIA

La Corporación, por unanimidad de los presentes (4CCC y 1 PSOE), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito extraordinario nº. 7/2015 del Presupuesto Ordinario de 2015, cuyo desglose es el siguiente:

BAJA DE CRÉDITO (€)

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
920.622	(Edificio y otras construcciones)	137.300
	TOTAL ALTA POR GENERACIÓN	**137.300 €**

El crédito de 137.300 € se financiará con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, el correspondiente anuncio de aprobación inicial del Expediente de concesión de crédito extraordinario nº. 7/2015, del Presupuesto Ordinario de 2015, por espacio de 15 días, al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá automáticamente aprobado, de forma definitiva, el citado expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Accidental se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde Accidental,

Fdo.: José Antonio Hernández Díaz

El Secretario Interventor,

Fdo.: José Vicente Gil Tortosa.